



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 253152/13.

Referencia alberca: 1561/2013.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de octubre de 2015, se otorga a Domingo Béjar García (3.800.977-V), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titular: Domingo Béjar García (3.800.977-V).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual: 3.418 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.026 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 0,34 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de octubre de 2015.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual: 3.418 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.026 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 0,34 litros/segundo.

Diámetro sondeo: 0,18 metros.

Profundidad sondeo: 36 metros

Potencia instalada (C.V.): 1.

Localización de la captación:

Topónimo: Las Peñuelas. Término municipal: Villanueva de Bogas. Provincia: Toledo.

Polígono: 23. Parcela: 247.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 443.278; 4.398.189. Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 3.418 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.026 metros cúbicos.

Superficie de riego: 1,381 hectáreas.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término municipal: Villanueva de Bogas. Provincia: Toledo. Polígono: 23. Parcelas: 93 y 247.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). Madrid 8 de octubre de 2015.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.ºI.-7876